



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE AZUTÁN

Aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2024 y plantilla de personal por el pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2024, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente tramitado, por plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la presente publicación, a efectos de reclamaciones y alegaciones ante el pleno. Se publica el resumen del mismo por capítulos, en previsión de que no se presenten reclamaciones en el período de exposición pública, en cuyo caso la aprobación quedará elevada a definitiva.

GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2024 IMPORTE
1	Gastos del Personal	139.271,24
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	180.566,56
3	Gastos financieros	2.500,00
4	Transferencias corrientes	23.880,00
5	Fondo de contingencia	
6	Inversiones reales	149.562,69
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS		495.700,49 € 100 %

INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2024 IMPORTE
1	Impuestos directos	76.263,00
2	Impuestos indirectos	500,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	51.981,54
4	Transferencias corrientes	216.456,26
5	Ingresos patrimoniales	5.230,11
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencia de capital	145.269,58
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS		495.700,49

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIO INTERINO

Secretario-Interventor, 1 plaza. Grupo A1. Agrupada.

B) FUNCIONARIO DE CARRERA

Operario de servicios múltiples, 1 plaza, grupo E.

C) PERSONAL LABORAL INTERINO

Auxiliar de ayuda a domicilio: 2 plazas.

Azután, 4 de julio de 2024.–La Alcaldesa, Lorena Muñoz Díaz.

N.º I.-3564